



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN 1/17.-

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 25 de enero de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

**DISPONGO**

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 30 DE ENERO DE 2017**, a las **ONCE HORAS y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de abril de 2016 (Ordinaria 4/16).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de enero de 2017, sobre aprobación de la resolución por extinción de los acuerdos privados de uso de plazas en los aparcamientos municipales.-
- 3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Marcos, esquina calle Merino, promovido por D<sup>a</sup> Juana Gálvez Pérez.-
- 4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Camino Cruz de Caravaca y Calle Quinta Avenida, promovido por D. Antonio Jesús Baena Cruz y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Salvador Blanes.-
- 5.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Plaza Manuel Pérez García y calle Tenor Iribarne, promovido por la Empresa Municipal ALMERÍA XXI.-
- 6.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE-LFC-08 del vigente PGOU, promovido por D. José Pascual Pozo Gómez.-
- 7.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación de ampliación de actividad de manipulado de frutas, verduras y hortalizas, en Carretera de Viator, s/n, Las Guaidas, promovida por HEYFALO, S.L.-
- 8.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2017.-

- 9.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA "por el fin del bloqueo del Gobierno de EEUU a Cuba".-
- 10.-Moción del Grupo Municipal Socialista "Para la reducción a personas desempleadas de tasas municipales para la práctica de deportes colectivos".-
- 11.-Moción del Grupo Municipal C's "Para el establecimiento de determinadas bonificaciones en tasas municipales a trabajadores autónomos".-
- 12.-Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "Sobre elaboración de un plan local de salud en el municipio de Almería y en defensa del Sistema Público de Salud en Andalucía".-
- 13.-Moción del Grupo Municipal Popular sobre "compra sostenible y relaciones laborables- contractuales del Ayuntamiento de Almería".-
- 14.-Moción del Grupo Municipal Popular, en relación a la "Financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía".-
- 15.-Moción del Grupo Municipal C's "Para la solicitud de incoación de un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural a la Plaza de Toros de Almería".-
- 16.-Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

**- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

- 17.-Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.-
- 18.-Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria, entre los meses de septiembre y diciembre de 2016, ambos inclusive.-
- 19.-Dar cuenta de las sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes a los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2016, ambos inclusive.-
- 20.-Mociones no resolutivas.-
- 21.-Ruegos y preguntas.-

**- Audiencia pública** (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 25 de enero de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido